

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIV LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XXX y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII, 99 fracción IV, 99 fracción I, 101, 102 y 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, toma la protesta de Ley para ocupar el cargo como titular de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir del 1 de marzo de 2024, al ciudadano:

Licenciado Noé Hernández Rojas

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES. - PRESIDENTE. – Rúbrica. - DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO. - SECRETARIA. - Rúbrica. - DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO. - SECRETARIA. – Rúbrica

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO.

DECRETO No. 340

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa al Licenciado Noé Hernández Rojas, como titular de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado, con efectos de nombramiento a partir del 1 de marzo de 2024.

TRANSITORIO

ÚNICO. Se deja sin efecto la designación del Licenciado José Eliseo Hernández Sánchez del cargo de Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, establecida en el Decreto número 4, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 13 de septiembre de 2021.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES. - PRESIDENTE. – Rúbrica. - DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO. - SECRETARIA. - Rúbrica. - DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO. - SECRETARIA. – Rúbrica

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

